



Ministerio
de Desarrollo
Social

Resolución N° 1081/020

Montevideo, 25 MAY 2020

Visto: la Resolución Ministerial N° 1059/020, de fecha 19 de mayo de 2020;-----

Resultando: que por la misma se autorizó la contratación directa de la empresa "Equipos Consultores" con el objeto de realizar una Propuesta de Investigación, Monitoreo de Opinión Pública, a través de una serie de investigaciones cuantitativas para conocer el impacto en la opinión pública del trabajo realizado por esta Secretaría de Estado, a través de un sistema de medición en tres etapas, por un importe total de \$ 390.000 más IVA;-----

Considerando: I) se entiende pertinente dejar sin efecto el citado acto administrativo;-----

II) que hasta la fecha no ha existido erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado en el marco de la referida contratación;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1º- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 1059/020, de fecha 19 de mayo de 2020, en virtud de los fundamentos expresados ut supra.-----

2º- Comuníquese, etc.-----

Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
MIDES